

## ***Guía docente de la asignatura “Modelos de Seguridad”***

### **1. IDENTIFICACIÓN**

---

- ✓ **Nombre de la asignatura: Modelos de Seguridad**
- ✓ **Código: 101836**
- ✓ **Titulación: Grado en Prevención y Seguridad Integral**
- ✓ **Curso académico: 2018/2019**
- ✓ **Tipo de asignatura: Formación Básica**
- ✓ **Créditos ECTS (horas): 6**
- ✓ **Período de impartición: Segundo semestre**
- ✓ **Idioma en que se imparte: Catalán/Castellano/Inglés**
- ✓ **Responsable de la asignatura y e-mail de contacto: Manuel Ballbé Mallo  
Manuel.ballbe@uab.cat**

### **2. PRESENTACIÓN**

---

Se mostrarán los diferentes modelos de gestión pública de la seguridad y sus consecuencias. Se analizará el modelo norteamericano y su influencia en nuestro continente y se debatirá su eficacia y sus aspectos positivos y negativos.

Así mismo se mostrará el nuevo concepto de seguridad humana a través de las tres concepciones de la seguridad a lo largo de la historia. Estas han modelado los sistemas actuales que tienen una cierta superposición.

Los nuevos derechos en la sociedad del riesgo que configura el tercer modelo de seguridad se han ido desarrollando sobre todo a través del activismo de la comunidad que detectaba progresivamente nuevos riesgos que afectaban al derecho a la vida y a la salud, a la integridad física y moral, superando la visión de la seguridad como un tema de prevención y lucha contra la criminalidad exclusivamente.

Hemos pasado de una visión estatocéntrica de la seguridad a una visión humanocéntrica o individuocéntrica. Es decir, se refuerza la idea de la protección del ser humano respecto de cualquier peligro y riesgo que pueda acecharle.

En este sentido, los nuevos derechos que debemos proteger se refieren a la protección de la mujer, a las minorías, a la seguridad vial, a la prevención de riesgos laborales, a la seguridad alimentaria, a la salud...y al “derecho a conocer” concretado en los derechos de las leyes de transparencia y acceso a la información.

### **3. OBJETIVOS FORMATIVOS**

---

Enseñar el papel decisivo, no tanto del Estado y la regulación, sino del activismo de la comunidad en el afloramiento de la información alertando de los peligros y riesgos por el derecho a la vida y a la integridad física y moral que posteriormente se plasman en regulación.

Tener los conocimientos de los resultados legales y culturales del activismo de la comunidad, para la práctica del trabajo dentro de la comunidad actual.

Diseñar y utilizar sistemas legales e institucionales, componentes, procedimientos administrativos de participación, deliberación y experimentación que se producen en el ámbito local y que son los factores de innovación claves en el campo de la seguridad humana, para conseguir los requisitos establecidos y analizar e interpretar los resultados obtenidos.

Identificar, formular y resolver problemas en un entorno comunitario complejo y conflictivo donde es imprescindible conocer los factores que pueden producir violencia y confrontación así como los métodos de integración y disminución de los enfrentamientos.

Comprender el impacto y la interacción de la comunidad y de la Administración en la sociedad del riesgo. Así como la importancia de trabajar en un entorno plural y multinivel dado que en la actualidad los problemas de una comunidad local están directamente relacionados con otros países, religiones, etc., produciéndose el fenómeno glocal, es decir, que lo local tiene una directa proyección local y viceversa.

#### 4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

CE6 Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevenció y la seguridad integral.  
CE10 Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevenció y seguridad.

CT1 Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevenció y seguridad.

CT3 Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

CT4 Trabajar y aprender de forma autónoma.

CT6 Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.

CT13 Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.

Resultados de aprendizaje

RA 10.2 Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevenció y la seguridad integral

RA 6.1 Planificar la gestión de la prevenció y la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable al sector.

RA 6.2 Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.

#### 5. TEMARIO Y CONTENIDO

---

1ª.Parte

1. El modelo de seguridad militar y sus instrumentos de represión. Orígenes religiosos y desarrollo secular. La influencia religiosa (catòlica o protestante) en la concepción del Estado: el estado administratocéntrico ante el estado individuocéntrico. La construcción del Estado absoluto y el Estado militar en España.

2. El modelo de seguridad de prevenció. Scotland Yard y el policía profesional civil y local de prevenció.

3. El modelo de seguridad en Norteamérica. Orígenes y desarrollo. Del Estado anómico al Estado regulador. Las oleadas regulatorias. El New Deal y la revolución de los Derechos de los años 60 y 70 del siglo XX. El modelo de la sociedad del riesgo. El papel del delegado de prevenció de riesgos ambientales de la empresa.

2ª.Parte

Análisis de los modelos a través de jurisprudencia

#### 6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

---

Ballbé, Manuel, “El futuro del Derecho administrativo en la globalización: entre la americanización y la europeización”, RAP, núm.174, 2007.

- Martínez Quirante, Roser, Armas: ¿libertad americana o prevención europea?, Ariel, 2ª.ed. 2009. (Capítulo 1, pág. 23 a 44)
- Shearing, C. Y Wood, J., Pensar la seguridad, Dykinson, 2011.
- Sunstein, C.R., Riesgo y razón. Seguridad, riesgo y medioambiente, Katz Editores, 2006

## 7. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología de esta asignatura se basará en un modelo dinámico y participativo. Los alumnos deberán estudiar los temas mediante la lectura obligada de los materiales que se ofrecerán, deberán participar en los foros de debate escritos, y deberán conectarse o visionar las diferentes conferencias que impartirá el docente.

Les tutories amb el professorat es concertaran per correu electrònic

### 7.1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Título	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>				
Clases teóricas: Clases magistrales en grupo completo				
Clases prácticas: tareas sobre los temas trabajados en el aula. Reflexiones individuales, ejercicios en grupo, presentaciones orales de casos				
		53.5	2.14	RA 6.1 6.2 10.1
<b>Tipo: Supervisadas</b>				
Estudio Personal: Trabajo persona de consolidación de conocimientos, lecturas programadas				
		15	0.6	RA 6.1 6.2 10.1
<b>Tipo: Autónomas</b>				
Estudio Personal: Trabajo personal de consolidación de conocimientos, lecturas programadas, etc.				
		7	2.8	RA 6.1 6.2 10.1

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se hará una evaluación continua (30% de la nota) pero también un examen escrito tipo test y respuestas a desarrollar (70%) a final de curso.

El examen escrito evaluará los contenidos explicados en las clases y la lectura del artículo "El futuro del derecho administrativo en la globalización: entre la americanización y la europeización".

Dentro de la evaluación continua se tendrá en cuenta los informes o comentarios sobre artículos o monografías, proyectos, presentaciones, participaciones en clase, etc.

Las actividades presentadas por los alumnos, tanto voluntarias como las realizadas en las clases prácticas, deberán entregarse mediante el aula moodle y, además se podrá entregar en mano al profesorado.

Los exámenes pueden ser orales o escritos a criterio del profesor

recuperación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

alumnos repetidores

Los alumnos repetidores realizarán las mismas tipologías de pruebas que el resto de alumnos. Tanto las teórico-prácticas como la entrega de ejercicios.

### 8.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita i/u oral I	35%	2	0.08	RA 6.1 6.2 10.1
Prueba escrita i/o oral II	35 %	2	0.08	RA 6.1 6.2 10.1
Evaluación de los trabajos en grupo y defensa de los mismos	10 %	X	X	RA 6.1 6.2 10.1
Evaluación continua de las actividades programadas	20 %	X	X	RA 6.1 6.2 10.1

## 9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

La concepción de la seguridad ha evolucionado a través de tres modelos. En primer lugar, la tradición secular de luchar por la seguridad a través de la profesión militar utilizando los instrumentos de la represión de cualquier incidencia religiosa, política, económica, etc. En segundo lugar, el modelo de la seguridad a través de la prevención y lucha contra la criminalidad común, el artífice es 1829 Scotland Yard y su desmilitarización de la seguridad. Efectivamente se crea una nueva profesión, el policía profesional civil y local de prevención y de investigación criminal, el bobby, sin arma. En tercer lugar, la emergencia de la sociedad del riesgo para la demanda ciudadana de prevención y protección frente a cualquier peligro que afecte a su derecho a la vida y la salud. Es una visión que supera el modelo estatocéntrica y emerge un sistema de prevención humanocéntrica. En las sociedades avanzadas, la construcción del concepto de Naciones Unidas de "Seguridad Humana" está dando un sentido integral y más completo de toda la ingente emergencia de nuevos derechos y valores. Aparece la profesión de prevencionista en materias como la

seguridad ambiental, alimentaria, laboral, de género, infantil, tráfico, inmigración, etc .. Estos son los verdaderos protagonistas de esta nueva concepción de la seguridad que evidencia que hay más víctimas por los nuevos riesgos que por criminalidad común y por lo tanto a la protección integral en todos los ámbitos donde se detecta un riesgo o un peligro para el ciudadano. Si trabajamos para disminuir el número de víctimas en seguridad vial, laboral, a la pareja, alimentaria, etc. disminuirán también otros riesgos y se conseguirá una seguridad integral y humana que alcanzará una mayor cultura del respeto a los derechos humanos más elementales es decir, el derecho a la vida, la salud y la integridad física y moral.